

Guatemala, 29 de febrero de 2020

Licenciada  
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Directora General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Respetable Directora:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-56-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA del Ministerio de Energía y Minas** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 de febrero al 29 de febrero de 2020**.

**Se detallan actividades desarrolladas:**

- a) Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio;
  - Asesoramiento en relación a expedientes judiciales relacionados con sentencias de la Corte de Constitucionalidad y Corte Suprema de Justicia.
  - Asesoramiento respecto de la conformación del Comité de Acceso y Diligenciamiento para los aspectos de índole sindical.
- b) Atender las consultas que requiera el Despacho Superior;
  - Fueron atendidas consultas al Despacho Superior respecto al análisis de expedientes, los cuales provienen de la Secretaria General.
  - Fueron atendidas consultas respecto de la tramitación de la negociación del pacto colectivo de condiciones de trabajo, y las gestiones en la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Publicas.
- c) Analizar y opinar en materia administrativa sobre los asuntos propios del Ministerio y otras actividades ordenadas por el Despacho Superior;
  - Se presento opinión respecto a la mora administrativa de los expedientes tramitas por la Secretaria General del Ministerio de Energía y Minas.
- d) A requerimiento del Despacho Superior asistir en asesoría administrativa de expedientes en Secretaria General;
  - Se asistió a la Secretaria General respecto de Expedientes de la Dirección de Minería, previo a ser trasladados dichos expedientes al Despacho Superior.
- e) Participar en las reuniones requeridas por el Despacho Superior, Viceministerios y Direcciones Generales en materia de su competencia;



- Se participo en la Dirección de Hidrocarburos respectos a la tramitación de expedientes administrativos.

f) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.

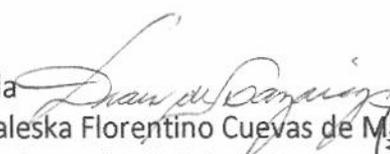
- Fue utilizado recurso de computadora, impresora e internet para el desarrollo de los términos de referencia.

Atentamente,



Alvaro Efraim Morales Carrillo  
DPI No. (2610 71440 0101)

Aprobado

Licenciada   
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Directora General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas

